

23 de noviembre de 2018

Pliego de bases técnicas: Desarrollo de un mapa digital de soluciones de innovación para las empresas vascas

Índice

1. Contexto
2. Objeto
3. Alcance
4. Metodología
5. Medios humanos, Equipos de trabajo e Instalaciones
6. Plazo de ejecución
7. Seguimiento del proyecto
8. Confidencialidad
9. Condiciones económicas
10. Criterios de adjudicación
11. Anexo

1. Contexto

Según los estatutos de Innobasque: “El fin último de la agencia de innovación es **favorecer e impulsar el desarrollo de la innovación en Euskadi**, tanto la tecnológica como la no tecnológica, fomentando el espíritu emprendedor y la creatividad, con el fin de elevar la competitividad de las organizaciones vascas de todo tipo y de su economía, en los sectores primario, secundario y terciario y mejorar la calidad de vida presente y futura de toda la sociedad vasca.”

En mayo de 2017 la junta directiva de Innobasque aprobó una **revisión del Plan Estratégico 2016-2020 por parte de los órganos de gobierno de Innobasque** para así poder afrontar con éxito el periodo de 2018-2020.

El marco de referencia para la actualización del plan sigue siendo el PCTi 2020, participando en el ciclo de definición, despliegue e implantación, seguimiento y evaluación. En concreto, se dará prioridad al objetivo de “Conseguir un incremento significativo en el número de organizaciones innovadoras (*foco PYMES*) en Euskadi”

Para alcanzar este objetivo, Innobasque ha definido, entre otros, un proceso que permita **poner a disposición de las empresas vascas información sobre los agentes del ecosistema de apoyo a la innovación** (quienes son, qué hacen, dónde están, contacto, etc.) **y las soluciones que ofrecen a las empresas para innovar en distintos ámbitos. Además, también se incorporarán a este mapa las soluciones de los socios empresariales de Innobasque.**

En la siguiente imagen puede verse cómo este proyecto es una de las líneas de trabajo de la unidad de Innovación Empresarial.



2. Objeto

El objeto del presente pliego es seleccionar un proveedor que desarrolle una **herramienta digital, un mapa que permita inventariar y visualizar las soluciones de innovación para las empresas vascas.**

Para la solución se han definidos dos objetivos principales para tener en cuenta:

1. Por un lado, establecer y mostrar una estructura ordenada y eficiente del Ecosistema de agentes de apoyo a la innovación. Esta estructura debe:
 - a. Incluir información de los agentes
 - b. Facilitar el entendimiento por parte de las empresas
 - c. Posibilitar el contacto con expertos que les puedan ayudar
2. Por otro lado, hay que poner en valor las soluciones disponibles en el Ecosistema de agentes de apoyo a la innovación y las de los socios empresariales de Innobasque.
 - a. Facilitar su conocimiento por parte de las empresas vascas y las condiciones de acceso y uso

3. Alcance

El alcance de esta petición de propuesta comprenderá los siguientes paquetes de trabajo:

1. Identificación detallada de requerimientos
2. Diseño funcional y técnico de la herramienta
3. Desarrollo de la herramienta y pruebas
4. Carga de datos inicial
5. Elaboración de manuales y sesiones de formación
6. Garantía

3.1 Identificación detallada de requerimientos

Se requiere un análisis previo por parte del ofertante para identificar requerimientos no especificados en este documento.

3.2 Diseño funcional y técnico de la herramienta

La herramienta contará con una pantalla principal y varias pestañas:

- **Texto descriptivo** de qué es la herramienta y para qué sirve
- **Mapa de agentes:**
 - En esta propuesta se mostrarán todos los agentes del ecosistema de apoyo a la innovación clasificados por categorías (las categorías serán aportadas por Innobasque).
 - Las organizaciones contenidas en el ecosistema mostrarán más información que la actual, que tan solo dispone de un link a la página web de los agentes (datos de contacto, descripción, soluciones, ...)
- **Catálogo de soluciones:**
 - Dispondrá de la opción de realizar búsquedas y filtrados
 - Cada ficha contendrá información de detalle (nombre, reto al que da respuesta, proveedor, descripción de las soluciones, referencias, ...) (las categorías de retos serán aportadas por Innobasque)

A continuación, se presentan algunas características que se deberán tener en cuenta a la hora de desarrollar la solución:

- **Formato de web estándar** siguiendo el diseño de la web de Innobasque y vinculado a ella
- La herramienta deberá ser **compatible con las últimas versiones de los navegadores** más utilizados en la actualidad: Internet Explorer, Mozilla Firefox,

Safari, Chrome y Microsoft Edge

- Al igual que la web de Innobasque, deberá contar con **multilinguaje**: castellano y euskera
- Disponible para su uso en **multidispositivo**
- La solución que se plantee deberá disponer de **diversos tipos de usuarios**:
 - Agente: para que las propias organizaciones, agentes del ecosistema, puedan modificar los datos introducidos
 - Administrador: para que desde Innobasque se pueda controlar toda la información, validar la subida de datos de los agentes, edición de textos, etc.
- El proveedor diseñará e informará de los medios que incorpora en la herramienta para garantizar la **seguridad e integridad de los datos** (seguridad lógica de los sistemas involucrados, recomendaciones de firewall, seguridad contra el borrado o corrupción de datos, ...)
- Se valorarán aspectos como **escalabilidad, control de datos, flexibilidad, diseño, usabilidad**, etc.

Los **requerimientos técnicos del servidor están detallados en el Anexo**.

3.4 Desarrollo de la herramienta y pruebas

Para el desarrollo de la herramienta se plantea el siguiente orden:

- Realización de pruebas preliminares
- Validación por parte de Innobasque
- Desarrollo de la herramienta validada
- Validación de la herramienta desarrollada

3.5 Carga de datos inicial

La herramienta debe poder cargar los datos de forma sencilla, y se solicita realizar un cargado inicial con casos reales. Esta tarea puede requerir la colaboración con Innobasque y con terceros.

3.6 Elaboración de manuales y sesiones de formación

El proveedor deberá elaborar una serie de manuales: técnico y de uso según los diversos tipos de usuario.

Asimismo, se contempla la realización de unas sesiones de formación al personal del Innobasque.

3.7 Garantía

El presente contrato prevé un periodo de garantía que comprende hasta 6 meses tras la puesta en producción y cubre los siguientes conceptos:

- Corrección de incidencias o errores debidos a la implantación inicial.
- Cambios o nuevos requerimientos que pudiesen surgir fuera del alcance del proyecto inicial.

La atención de las incidencias se realizará a través de la plataforma de soporte que el ofertante ponga a disposición de Innobasque.

4. Metodología

La metodología planteada para el proyecto es la siguiente:

1. Fase previa
 - a. Reunión de lanzamiento para fijar objetivos, hitos y plazos
 - b. Reuniones de detalle y contexto (explicación del ecosistema de apoyo, relaciones entre agentes, información a recabar y proceso, diseño, etc.)
2. Mapa de agentes
 - a. Detallar el Berrikuntza mapa como punto de partida (<https://berrikuntzamapa.innobasque.eus/>)
 - b. Establecer calendario de hitos, pruebas y publicación de la herramienta
3. Catálogo de soluciones
 - a. Detallar el planteamiento (tipología de soluciones, información de cada solución, relación solución–solución y solución–agente)
 - b. Establecer calendario de hitos, pruebas y publicación de la herramienta

Si bien el licitante para cada una de las fases deberá proponer su propia metodología de gestión, deberá cumplir con los requisitos mínimos que se establecen en este apartado.

Previo a la fase de transición, el adjudicatario deberá firmar un acuerdo de confidencialidad específico para dar por aceptada la licitación y comenzar con el proyecto.

5. Medios humanos, Equipos de Trabajo e Instalaciones

La contratación de este proyecto tiene un alcance integral. De la misma forma, se prevé la contratación de un proyecto, no de unos recursos concretos, que en cualquier caso deberán dar respuesta al conjunto de alcances definidos, en los plazos establecidos, en horario laborable y en días laborables de Bizkaia.

Con el objetivo anterior se deberá detallar en la propuesta los medios, equipos e instalaciones disponibles para acometer el presente documento.

5.1 Medios humanos

El licitante deberá indicar el conjunto de medios humanos disponibles y su potencial contribución al presente proyecto.

Igualmente se deberá exponer nominativamente uno o varios currículos incluyendo su experiencia y vinculación contractual con la empresa en caso de ser adjudicataria.

Se deberá expresamente en este punto indicar los subcontratistas con los que contará la empresa licitante para la prestación del presente documento, así como los soportes externos de fabricante con los que contará.

En ausencia de la figura nominada, el licitante deberá prever un plan de contingencia de tal forma que la figura de jefe de proyecto sea suplida sin merma en la prestación del servicio. En caso de que los recursos asignados sufran algún impedimento para realizar las funciones, el solicitante deberá prever un plan de contingencia de tal forma que se pueda garantizar la prestación del servicio. Dicho plan deberá explicar en la oferta presentada la metodología a seguir para que dicha ausencia no impacte en la actividad diaria de Innobasque, ni en el proyecto que el ofertante ofrece.

5.2 Equipo de trabajo y organización

Se deberá definir la forma de proceder a desarrollar este documento, la composición de los diferentes grupos o equipos de trabajo de los que se estructurará el proyecto, su emplazamiento, composición, función y contribución a los objetivos del proyecto.

Asimismo, se deberá reflejar claramente la flexibilidad de los equipos de tal forma que el proyecto no quede condicionado a las eventualidades del personal involucrado.

5.2.1 Jefe de Proyecto

El licitante deberá nominar expresamente un jefe de proyecto, el cual será el interlocutor con Innobasque y máximo responsable del proyecto, siendo sus principales funciones y responsabilidades:

- Ser interlocutor con Innobasque en la detección e identificación del incidentes o potenciales incidentes
- Gestión, planificación y ejecución de las acciones a realizar en el proyecto
- Identificación de necesidades. Propuesta de soluciones
- Informar del avance y desarrollo del proyecto, garantizando plazos y calidad de ejecución
- Identificación de riesgos. Realización de propuestas preventivas o de mitigación de los mismos a Innobasque

5.3 Instalaciones y recursos

La herramienta por desarrollar estará alojada en un servidor en la nube de Sarenet, situado en el parque tecnológico de Zamudio.

Dadas las características del proyecto, se podrá desarrollar la prestación del servicio en las oficinas del licitante, para lo que se le habilitará los accesos que sean necesarias. Para este fin el licitante deberá habilitar una línea de comunicaciones propia, bien sea ADSL, DSL o similar que permita asegurarse un ancho de banda suficiente para la correcta monitorización en tiempo real de la plataforma y realizar las actuaciones de mantenimiento oportunas.

El licitante deberá indicar los medios e instalaciones con los que cuenta para el desempeño de este documento. Será de especial relevancia la disposición de medios estables suficientes para acometer el proyecto, así como la disponibilidad de medios para acudir a las dependencias de Innobasque en caso de que sea necesario para el cumplimiento de los niveles definidos en los apartados precedentes.

6. Plazo de Ejecución

Inicialmente, Innobasque se plantea el siguiente marco temporal para el desarrollo de los trabajos desde la aprobación del contrato.

Desde Innobasque proponemos dividir el plazo de ejecución aproximado de la siguiente forma:

- Establecimiento del marco de trabajo: 2 semanas
 - A realizar antes de 2019
- Mapa de agentes: 4 semanas
 - A finalizar antes de febrero de 2019
- Catálogo de soluciones: 6 semanas
 - A finalizar antes de abril de 2019

7. Seguimiento del proyecto

El adjudicatario deberá aceptar el proceso de seguimiento del desarrollo propuesto a continuación: se formará un equipo de seguimiento formado por el responsable del proveedor, un jefe de proyecto de la unidad de Innovación empresarial de Innobasque y un jefe de proyecto de la unidad de sistemas de Innobasque. Este equipo de seguimiento se reunirá con una periodicidad quincenal.

Adicionalmente el proveedor deberá elaborar un informe quincenal de las actuaciones y del estado del desarrollo.

8. Confidencialidad

El proveedor se compromete a mantener toda la información que le sea suministrada por Innobasque, o conozca por otras fuentes, en secreto y a no revelarla a ninguna persona física o jurídica, con la única excepción del personal de su plantilla a cargo de los trabajos, de tal forma que no llegue a ser conocida por terceros ni siquiera debido a negligencia y a no reproducir, transformar y, en general, hacer uso de la información que le suministre Innobasque o conozca por otras fuentes, sino es con objeto de dar el debido cumplimiento a los servicios contratados

La Propiedad Intelectual derivada de los productos objeto de esta consultoría pertenecerán en su totalidad a INNOBASQUE.

9. Condiciones económicas

Según lo descrito, tanto el presupuesto como su certificación asociada está compuesta por:

- El presupuesto máximo para esta petición es de **18.000€ IVA no incluido**.
 - Incluyendo un mantenimiento mínimo de la plataforma asociada a los 6 meses de garantía.
- Las ofertas presentadas tendrán que indicar el importe completo de los honorarios y gastos a incurrir, sin incluir el IVA correspondiente.
- Innobasque podrá rechazar las ofertas económicas consideradas desproporcionadas o temerarias, siguiendo el criterio detallado en el siguiente apartado "Criterios de adjudicación"

De acuerdo con lo anterior se realizará una certificación para la fase de ejecución del proyecto que se abonará en dos partes, un **50%** al comienzo del proyecto y un **50%** a la finalización de este.

10. Criterios de adjudicación

Los criterios de adjudicación son los elementos que se van a tener en cuenta a la hora de elegir al proveedor y se dirigen a identificar las ofertas que mejor satisfagan las necesidades de Innobasque.

Las ofertas se valorarán de 0 a 100 puntos teniendo en cuenta **los criterios preestablecidos en cada apartado y la puntuación de estos**. La puntuación máxima que obtener es de 100 puntos.

Con base a los siguientes capítulos y criterios:

- Criterios cuantificables por fórmulas:
 - **Oferta económica: máximo 40 puntos**

Se asignará el máximo de puntuación a la oferta de precio inferior, asignándose la puntuación al resto de las ofertas mediante proporcionalidad inversa.

Se descartarán ofertas que resulten anormalmente bajas con relación los servicios solicitados, ya que podrían estar basadas en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, económico o jurídico. Se podrá considerar a los efectos de lo dicho anteriormente que no pueden cumplirse por constituir una oferta desproporcionada o temeraria las ofertas que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.
 - **Conocimiento del Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación: máximo 15 puntos**
 - Se otorgarán 5 puntos por cada proyecto realizado con agentes del Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación con un límite de 3 proyectos
 - **Capacidades y experiencia del oferente en trabajos de herramientas que faciliten el conocimiento y la conexión con agentes/soluciones: máximo 10 puntos**
 - Se otorgarán 5 puntos por cada proyecto realizado que facilite el conocimiento y la conexión con agentes/soluciones con un límite de 2 proyectos

- Criterios cuantificables por juicios de valor:
 - **Encaje de la oferta técnica con la petición realizada: máximo 32,5 puntos**
 - Consecución de objetivos (máximo 8,5 puntos)
 - Contenidos requeridos (máximo 14 puntos)
 - Método planteado (máximo 5 puntos)
 - Ajuste de los plazos (máximo 5 puntos)
 - **Mejoras sobre la propuesta solicitada: máximo 2,5 puntos**
 - Se tendrán en cuenta aspectos como el diseño, la usabilidad, la escalabilidad, el control de datos, la flexibilidad, etc.

Será necesario alcanzar un mínimo de 24 puntos en los criterios cuantificables para que la propuesta pueda ser tenida en cuenta.

CONSULTAS SOBRE LA OFERTA

Para cualquier aclaración sobre la oferta técnica o contenido del pliego, puede hacerlo a través de enpresak@innobasque.eus o también llamando al 944209488 y preguntando por Roberto Manso.

ANEXO: Descripción de la solución

1. Características técnicas

a. Servidor

El servidor en el que estará alojada la plataforma estará en la nube, y dispone de estas características:

- *Maquina virtual*: 1 Core, 2Gb RAM y 40Gb Disco SSD
- S.O.: Debian 9
- *Servidor web*:
 - Apache 2.4
 - Php 7.1
- *BBDD*: MySQL 5.6
- Direccion IP fija + 100Mbps Internet
- Snapshot diario de la maquina virtual guardando 15 días
- Web de seguimiento (*parámetros HW, consumo de ancho de banda, snapshots, alertas y monitores*)
- Espacio en disco SSD redundado en dos cabinas
- SLA de servicio de 99,9% (máxima indisponibilidad mensual de 43 minutos)
- Soporte técnico avanzado 12 x 5

No obstante, hay que actualizar las versiones del servidor web y de la BBDD al último release, por lo que la plataforma debe de estar adaptada a dicha actualización.